



ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN FERIA INTERNACIONAL DE ALIMENTACION Y BEBIDAS DE CALIDAD "30° SALON DE GOURMETS" (MADRID - ESPAÑA).

Santiago, 4 de marzo de 2016.

RESOLUCIÓN EXENTA N° J-0219 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; el Decreto con Fuerza de Ley N° 53, del Ministerio de Relaciones Exteriores, de 1979; el Decreto Supremo N° 41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600, de 2008; lo indicado en el Pase Interno N° 03, de 2 de marzo de 2016, del Subdepartamento Agro & Alimentos y en el Acta de Evaluación de 2 de marzo de 2016.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones – ProChile, tiene como una de sus misiones el estudio, proposición y ejecución de todas las acciones concernientes a la promoción, diversificación y estímulo del proceso exportador y la internacionalización de las empresas chilenas:
2. Que la DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante "ProChile", tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
3. Que en ese contexto, se ha definido y aprobado la ejecución del Proyecto N°1636736, denominado "Participación en Feria Salón Gourmet 2016", cuyo objetivo es participar con un meeting point en el recinto ferial, que le permita a las empresas chilenas del sector de alimentos y bebidas dar a conocer su oferta exportable.
4. En este contexto, con fecha 15 de febrero de 2016, ProChile a través de su página web www.prochile.gob.cl invitó a las empresas chilenas del sector de alimentos gourmet que posean oferta con potencial exportable a participar de una actividad en la Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad "30° Salón Gourmets", a realizarse en la ciudad de Madrid, España, entre los días 4 y 7 de abril de 2016.
5. Que, por Pase Interno N° 03, de 2016, el Jefe del Subdepartamento Agro & Alimentos solicitó al Departamento Jurídico la tramitación de la resolución que adjudique los seis (6) cupos disponibles para las empresas participantes en el evento a que se refiere el Considerando precedente de la presente Resolución, quienes, como señala el Acta de Evaluación de fecha 3 de marzo de 2016, cumplieron con todos los requisitos establecidos en la referida Convocatoria.





6. Que, el cierre de la convocatoria individualizada en el Considerando Cuarto se efectuó con fecha de 29 de febrero de 2016, recibiendo la postulación de las siguientes entidades:

N°	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSTULANTE	RUT
1	15-02-2016	19:55	Comercial Sur Ltda.	76.129.400-8
2	15-02-2016	23:58	South American Food Ltda.	76.301.219-0
3	16-02-2016	23:02	Snack Adventure Alimentos Saludables Limitada	76.009.244-4
4	17-02-2016	16:25	Sociedad Comercial La Casona El Monte Limitada	76.290.983-9
5	18-02-2016	12:43	Agrocomercial Chile S.A.	99.538.910-K
6	19-02-2016	13:23	María Isabel Mejía Correa	██████████
7	22-02-2016	16:47	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7
8	24-02-2016	11:37	Emporium Nazionale SpA	76.243.313-3
9	24-02-2016	15:53	Alimentos Eggless Ltda.	76.315.324-K
10	25-02-2016	13:05	By Maria Conservas Limitada	76.371.495-0
11	25-02-2016	17:15	Vicente José Arce Uribe Importadora EIRL	76.080.813-K
12	26-02-2016	19:40	María José Houssein Tabja	██████████
13	28-02-2016	22:52	Loreto Andrea Sánchez Contreras	██████████
14	28-02-2016	23:25	Helathio Chile S.A.	76.477.137-0
15	29-02-2016	13:13	NUN SpA	76.466.074-9

7. Que las siguientes empresas no cumplieron con los requisitos de postulación según se indica a continuación:

N°	NOMBRE EMPRESA o RAZON SOCIAL	RUT	JUSTIFICACION
1	Sociedad Comercial La Casona El Monte Limitada	76.290.983-9	No completó Test de Potencialidad Exportadora
2	Agrocomercial Chile S.A.	99.538.910-K	No completó Test de Potencialidad Exportadora No presentó antecedentes legales

Que, se elabora el siguiente ranking de entidades que cumplieron con los requisitos para postular:





Nº	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	TIPO EMPRESA
1	Snack Adventure Alimentos Saludables Limitada	76.009.244-4	PYME no exportadora
2	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7	PYME no exportadora
3	Emporium Nazionale SpA	76.243.313-3	PYME no exportadora
4	Comercial Sur Ltda.	76.129.400-8	MICRO exportadora
5	South American Food Ltda.	76.301.219-0	MICRO exportadora
6	Alimentos Eggless Ltda.	76.315.324-K	MICRO no exportadora
7	Vicente José Arce Uribe Importadora EIRL	76.080.813-K	MICRO no exportadora
8	María José Houssein Tabja	██████████	MICRO no exportadora
9	Loreto Andrea Sánchez Contreras	██████████	MICRO no exportadora
10	NUN SpA	76.466.074-9	MICRO no exportadora
11	By Maria Conservas Limitada	76.371.495-0	PYME no exportadora
12	Helathio Chile S.A.	76.477.137-0	PYME no exportadora
13	María Isabel Mejía Correa	██████████	MICRO no exportadora

9. Que, según lo señalado en el numeral 1.2 de Convocatoria, los postulantes “By Maria Conservas Limitada”, “Helathio Chile S.A.” y “María Isabel Mejía Correa” fueron clasificados en los últimos lugares del ranking, de conformidad con lo informado por la Oficina Comercial de DIRECON en Madrid, sobre sus respectivas ofertas, que en resumen señalan los siguiente:

- **By María Conservas Limitada:** Productos: Pepinillos en conserva

Mercado presenta un alto desarrollo de pepinillos en conserva, liderado por las marcas nacionales y europeas, se considera que en relación a los otros productos postulados, este presenta un menor carácter diferenciador respecto de la oferta local proveniente de una fuerte industria nacional e importada desde Alemania.

- **Helathio Chile S.A.:** Productos: Helados de leche y agua

España es el 5to productor europeo de helados, por detrás de Alemania, Francia, Italia y Reino Unido. Respecto de la normativa local para el ingreso de productos donde la leche sea el componente esencial- tal como señala el Ministerio de Sanidad y Consumo español- deben provenir de establecimientos autorizados por la UE, por lo que el ingreso de esta línea de productos postulados quedará supeditada al cumplimiento de dicho requisito (planta autorizada). De acuerdo a información publicada en página web del SAG, sólo existe una planta en Chile autorizada para exportar a la UE productos de origen lácteo. Sólo quedaría con





posibilidad de cumplir la normativa comunitaria para la línea de helados de agua con ingredientes tradicionales, y en ésta no se observa diferenciación o carácter diferenciador con respecto a la oferta local.

- **María Isabel Mejía Correa:** Productos: Tomate deshidratado conservado, Pastas de aceitunas con especias u otros, Pasta de aceitunas en conserva, Cebolla caramelizada.

España es el primer país productor de aceitunas de mesa del mundo. Existe un consumo bastante generalizado de tomate deshidratado y cebolla caramelizada. De acuerdo a lo anterior, no se observa un mayor grado de diferenciación respecto de la oferta actual en el mercado, misma que presenta un alto desarrollo derivado de las costumbres de consumo y de la dieta mediterránea.

10. Que aplicados los criterios de selección, fueron elegidas las siguientes entidades:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZÓN SOCIAL	RUT	TIPO EMPRESA
1	Snack Adventure Alimentos Saludables Limitada	76.009.244-4	PYME no exportadora
2	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7	PYME no exportadora
3	Emporium Nazionale SpA	76.243.313-3	PYME no exportadora
4	Comercial Sur Ltda.	76.129.400-8	MICRO exportadora
5	South American Food Ltda.	76.301.219-0	MICRO exportadora
6	Alimentos Eggless Ltda.	76.315.324-K	MICRO no exportadora

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los cupos para participar de una actividad en la Feria Internacional de Alimentación y Bebidas de Calidad "30° Salón Gourmets", a realizarse en la ciudad de Madrid, España, entre los días 4 y 7 de abril de 2016, de acuerdo al orden de recepción del formulario de postulación (día y hora):

N°	NOMBRE EMPRESA o RAZON SOCIAL	RUT
1	Snack Adventure Alimentos Saludables Limitada	76.009.244-4
2	Sociedad Agroindustrial y Comercial de Camacho Ltda.	76.254.857-7
3	Emporium Nazionale SpA	76.243.313-3
4	Comercial Sur Ltda.	76.129.400-8
5	South American Food Ltda.	76.301.219-0
6	Alimentos Eggless Ltda.	76.315.324-K

DECLÁRASE inadmisibles la postulación de las empresas que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida Misión Comercial:





N°	NOMBRE EMPRESA o RAZON SOCIAL	RUT
1	Sociedad Comercial La Casona El Monte Limitada	76.290.983-9
2	Agrocomercial Chile S.A.	99.538.910-K

- III. **DEJASE** constancia que no fueron asignados cupos a las empresas que se indican a continuación, por haberse otorgado los cupos disponibles a las entidades indicadas en el Resuelvo I de la presente Resolución, pasando en este orden a conformar la lista de espera:

N°	NOMBRE EMPRESA O RAZON SOCIAL	RUT
1	Vicente José Arce Uribe Importadora EIRL	76.080.813-K
2	María José Houssein Tabja	[REDACTED]
3	Loreto Andrea Sánchez Contreras	[REDACTED]
4	NUN SpA	76.466.074-9
5	By Maria Conservas Limitada	76.371.495-0
6	Helathio Chile S.A.	76.477.137-0
7	María Isabel Mejía Correa	[REDACTED]

- IV. **NOTIFÍQUESE** la presente Resolución por correo electrónico a los adjudicatarios y a los postulantes no seleccionados, sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).
- V. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS

Director General

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Px

